ACREDITA PAGO DE CAPITAL.- DENUNCIA FALLECIMIENTO- SOLICITA

Señora Juez Federal:

Mariano Nicolás LACAVA, T° 80 F° 862 CSJN, por la demandada, manteniendo los domicilios constituidos en autos caratulados ***"ALEGRE, MARCO R. Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-M.S.-s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD" (EXP. FPA 62/2017)*** a V.S. respetuosamente digo:

Que siguiendo expresas y precisas instrucciones de mi mandante, impartidas mediante mensaje SIGEJ de fecha 05/06/2026, vengo por el presente a acreditar el pago del crédito retroactivo adeudado a favor de los actores, que ha sido abonado en efectivo mediante Complementaria N° 010625Y1 con fecha de acreditación 06/06/2025, a través de la misma cuenta bancaria a donde la parte actora percibe sus haberes mensuales, sumas estas que se dan en pago a favor de la contraria, y se imputan y discriminan de acuerdo detalle de los recibos y liquidaciones definitivas que al presente se adjunta.

En relación al actora HIRIBARREN, ZULMA VIOLETA, se informa que el mismo se encuentra fallecido con fecha 07/03/2024, por lo que habiendo cesado la representación procesal del letrado en los términos del art. 53 CPCCN y 1329 CCCN, solicito se cite a los herederos a comparecer a estar a

derecho, informando a este Organismo el CBU de los autos sucesorios a fines de posibilitar la cancelación de acreencias.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO NICOLAS LACAVA
Date: 2026.06.08 07:16:55 ART